



**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**INFORME  
DE SEGUIMIENTO**

**Intendencia Regional de Los Lagos**

**Número de Informe: 19/2012  
27 de septiembre del 2013**



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

USEG. N° 181/2013  
MGB.  
C.REF.: 105596/2013

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 19, DE 2012, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS REFERIDA A LA ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE CATÁSTROFES EN LA REGIÓN.

PUERTO MONTT, 004699 27.09.2013

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N° 19, de 2012, sobre auditoría a la organización y medidas implementadas para prevenir situaciones de emergencia o catástrofes en la región, efectuada en la citada entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

MARIO QUEZADA FONSECA  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

AL SEÑOR  
INTENDENTE REGIONAL  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT  
Incl. Seguimiento de I.F. 19 de 2012.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

USEG. N° 182/2013  
MGB.

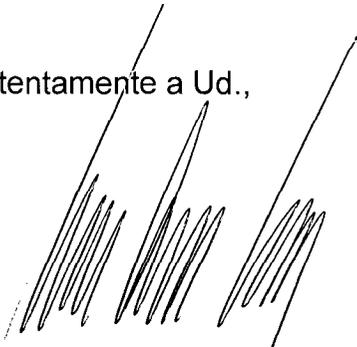
REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 19, DE 2012, SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS REFERIDA A LA ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE CATÁSTROFES EN LA REGIÓN.

---

PUERTO MONTT, 004700 27.09.2013

Cumplo con remitir a Ud., copia del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe Final N° 19, de 2012, sobre auditoría a la organización y medidas implementadas para prevenir situaciones de emergencia o catástrofes en la región, para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda atentamente a Ud.,

  
MARIO QUEZADA FONSECA  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

  
AL SEÑOR  
AUDITOR INTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT  
Incl. Seguimiento de I.F. 19 de 2012.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PREG. 10037/2013

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 19  
DE 2012, SOBRE AUDITORÍA  
EFECTUADA EN LA INTENDENCIA DE LA  
REGIÓN DE LOS LAGOS, REFERIDA A LA  
ORGANIZACIÓN Y MEDIDAS  
IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR  
SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE  
CATÁSTROFES EN LA REGIÓN.

PUERTO MONTT, **27 SET. 2013**

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría Regional, se realizó un seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Entidad examinada, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe Final N° 19, de 2013, sobre auditoría efectuada en la Intendencia de la región de Los Lagos, referida a la organización y medidas implementadas para prevenir situaciones de emergencia o de catástrofes en la región.

El proceso de seguimiento consideró el Informe de Estado de Observaciones IF 19/2012\_SEG\_UCE X-9, enviado mediante el oficio N° 2908, de 2013, cuya respuesta fue remitida mediante oficio N° J - 513, de 6 de agosto de 2013, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de verificar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican:

AL SEÑOR  
MARIO QUEZADA FONSECA  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
PRESENTE

MGB





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Cuadro N° 1

1.- Observaciones subsanadas

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
1.2	No existe información respecto de los integrantes suplentes de los miembros permanentes del Comité Regional de Operaciones de Emergencia, ni registros de las actuaciones, ni de la toma de decisiones de ese comité, mediante las respectivas actas y bitácoras.	Se informa que por resolución exenta N° 1054, de 2 de octubre de 2012, se designó a los integrantes del comité regional de protección civil y comité regional de operaciones de emergencia.	Se adjuntaron las resoluciones N°s 1053 y 1054, ambas de 2012.	Observaciones subsanadas a través del oficio N° 5362, de 2012, de esta Contraloría Regional.
1.3	Se verificó que no existen antecedentes sobre la designación del Comité Regional de Protección Civil, así como de las acciones de prevención que debe desarrollar este comité, según lo dispuesto en el número 1, del capítulo V, del Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por el decreto N° 156, de 2002, del Ministerio del Interior.	El servicio señala que por resolución exenta N° 1053, de 2 de octubre de 2012, de la Intendencia Regional de Los Lagos, se aprueba el nuevo plan regional de emergencias y lineamientos de la gestión de protección civil de la región.		





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
3.1	La Intendencia Regional no ha desarrollado acciones de las otras etapas del Ciclo Metodológico para el Manejo del Riesgo, correspondiente a la fase de prevención, tales como, Prevención propiamente tal y Mitigación y Alerta, las cuales están destinadas a evitar o reducir la amenaza y/o la vulnerabilidad ante el riesgo o sus consecuencias, conforme lo dispuesto en el Anexo N° 4, del Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por el decreto N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior.	Se informa que las campañas preventivas de esa Entidad se han realizado a través de la ONEMI, región de Los Lagos. Dichas actividades constan de capacitaciones, certificaciones de informantes Mercalli, entrega de folletería preventiva todas las comunas de la región, además de firmas e convenios que permiten avanzar en materias preventivas, como ejemplo el Plan de Acercamiento, que acerca a la empresa privada a las coordinaciones con el Sistema Regional de Protección Civil.	Se acreditaron las capacitaciones y acciones preventivas efectuadas a través de la ONEMI, región de Los Lagos.	Se subsana la materia observada.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
3.2	Se determinó que durante el año 2011 no se realizaron simulacros.	Se informa que se ha planificado un simulacro en la comuna de Ancud para el 13 de agosto de 2013. Además, se ha dispuesto una planificación de un simulacro de la Macro Zona Sur que involucra a la región de Los Lagos, frente a la amenaza de Tsunami, esto programado por la ONEMI para la segunda semana de octubre.	Se constató que con fecha 13 de agosto de 2013, se efectuó un simulacro de terremoto y tsunami en la comuna de Ancud, adjuntando fotografías. Además dicha actividad fue corroborada a través de la prensa local.	Se subsana las observaciones.
3.3	No se han realizado simulaciones enfocadas a entrenar autoridades en la toma de decisiones durante una emergencia.	En su respuesta, se señala que la ONEMI está a cargo de las coordinaciones de emergencias. Agrega, que dentro de las actividades de simulacro de Ancud, conlleva 2 simulaciones de este Comité de Operaciones de Emergencias (COE) comunal, antes del ejercicio final. Para el 3° trimestre se tiene estipulado una simulación con las Fuerzas Armadas que se convocan en el COE regional.		





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
3.4	En el año 2011 no se realizaron capacitaciones sobre catástrofes y/o emergencias a funcionarios de la Intendencia regional.	Se han realizado una serie de capacitaciones para comunidades o empresas en torno al Plan Familia Preparada, incluyendo una capacitación en la actividad Gobierno en terreno, en Puerto Montt.	Se acreditó, a través del Estado de Avance de Actividades del Plan de Acción (enero – agosto 2013), emitido por la Dirección Regional de la ONEMI Los Lagos, las capacitaciones y entrenamientos de los distintos servicios, empresas y personal en caso de emergencias.	Se subsanan las observaciones.
4	No existe personal de la Intendencia Regional de Los Lagos, destinado a coordinar situaciones de emergencia, sino que dicha labor es desarrollada por el Director Regional de la ONEMI y por los integrantes Comité Regional de Operaciones de Emergencia, compuesto, entre otros, por los Secretarios Regionales Ministeriales del Ministerio de Obras Públicas, de la Secretaría General de Gobierno, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo que evidencia un incumplimiento de lo establecido en el decreto N° 156, de 2002, anexo N° 9, situación que además, podría eventualmente producir inconvenientes en cuanto a la oportunidad en que se realizan estas labores de emergencia.	Personal de la Intendencia tuvo una capacitación por parte del director Regional de ONEMI en dependencias de la Dirección Regional.		
5	No se observa una comunicación fluida entre la Intendencia Regional y los organismos integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, salvo cuando se enfrenta una emergencia regional, lo que se suma a la no conformación del Comité Regional de Protección Civil y Emergencia.	Se informa que el centro de alerta temprana de la ONEMI, región de Los Lagos, de funcionamiento 24/7 mantiene constantemente informado al Sistema Regional de Protección Civil, mediante el envío de información técnica y de monitoreo. Esto en base a lo establecido en el procedimiento interno de la Dirección Regional de la ONEMI, región de Los Lagos, "ámbito de Operación N°1 - V18"	Se informó que en forma diaria existe comunicación vía e-mail con el CAT (Centro de Alerta Temprana), mediante el cual se respalda información técnica.	





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

**CONCLUSIÓN**

En mérito de lo expuesto, es posible concluir que la Intendencia región de Los Lagos ha realizado acciones que permiten subsanar las observaciones representadas en el cuadro N°1 del presente informe.



Saluda atentamente a Ud.,

**Rodrigo San Martín Jara**  
Jefe Unidad  
Control Externo  
Contraloría Regional de Los Lagos



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)